



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M2

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
REGIÓN METROPOLITANA

RMV / TPG

Nº DE CERTIFICADO
456
FECHA DE APROBACIÓN
28/11/2025
ROL S.I.I.
2288-50

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
 - C) Las disposiciones del artículo 7º de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de ampliación de hasta 100 m2 que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
 - D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **25810/25** ingresada con fecha **24/09/2025**
 - E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
 - F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
 - G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
 - H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
 - I) Los antecedentes que comprenden el expediente **POM N° 330/25**.
 - J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
 - K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación

Cesión de terrenos (*)

Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$ 425.925)

según (GIM y fecha): 19716329/25

Otro (especificar)

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaración de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1. Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obra menor Ampliacion de hasta 100m2, destinada a **AMPLIACIÓN DE VIVIENDA EN AMBOS PISOS** ubicada en calle/avenida/camino **WATERLOO N° 1329 Lote N° 3 manzana F** localidad o loteo **BARRIO RESIDENCIAL EL OLIVAR DE APOQUINDO (PLANO S-4702)** sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **74,70** m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron , según consta en de fecha .
 2. Dejar constancia:Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
NINGUNA
Plazos de la autorización:

3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO : AMPLIACIÓN DE VIVIENDA EN AMBOS PISOS

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO INVERSIONES MASEVI LIMITADA	R.U.T. 76.733.995-K		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO MARCELO ANDRÉS LAZEN ARANKI	R.U.T. [REDACTED]		
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad) [REDACTED]			
COMUNA [REDACTED]	CORREO ELECTRÓNICO [REDACTED]	TELÉFONO FIJO [REDACTED]	TELÉFONO CELULAR [REDACTED]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	SE ACREDITA MEDIANTE ----- DF FECHA -----		

Firmado Digitalmente



Código: AP_0ZIIsAPp6gbvAeYqI_8ScV, [validar en:](http://ascondes-filedom.cl/verificacion/index.php) <http://ascondes-filedom.cl/verificacion/index.php>

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
LEÓN MEKIS VENEZIAN	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.	
EL COIHUE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	76.064.240-1	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.	
ANDRÉS MEKIS MARTÍNEZ	[REDACTED]	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO.	
-----	CATEGORÍA	N°
-----	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
-----	-----	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE OBRA MENOR	330	23/07/2025	74,70
MODIFICACIONES DE PROYECTO resolución:	FECHA		
14 ^a	183	25/11/2025	
MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			

PISO 1:

- SE MODIFICA ABATIMIENTO PUERTA DE ACCESO
- SE AGREGA TABIQUE COSTADO ESCALERA HALL ACCESO
- SE MODIFICAN DIMENSIONES DE MUROS NO ESTRUCTURALES ENTRE HALL ESCALA Y COCINA/COMEDOR
- SE MODIFICA ABATIMIENTO PUERTA LOGIA/EXTERIOR
- SE MODIFICA ABATIMIENTO PUERTA BAÑO VISITA

RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR:		74,70	VIVIENDA

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	RODRIGO LABBÉ F.	AGUAS CORDILLERA	2858215	08/08/2025
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	NÉSTOR IVÁN RIPOLI	SEC (TE1)	3421360	23/09/2025
<input type="checkbox"/> Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
<input type="checkbox"/> Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
<input type="checkbox"/> Certificado que acredita que Proyecto de Obra menor se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios				

Firmado Digitalmente

Código: AP-0ZUsAPP6gbyAeXgL8SsV [validar en:](http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php) http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php

PLANOS

- Planos correspondientes al proyecto de
 Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
02B	PLANTA PISO 1

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial

D.S: Decreto Supremo

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

MH: Monumento Histórico

GIM: Giro de Ingreso Municipal

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- ESTE CERTIFICADO OTORGА LA RECEPCIОN DEFINITIVA TOTAL A UNA AMPLIACОN DE VIVIENDA DE 74,70 M2 (23,20 M2 EN 1º PISO Y 51,50 M2 EN 2º PISO), QUEDANDO LA PROPIEDAD CON UN TOTAL DE 120,92 M2 CONSTRUIDOS Y RECIBIDOS (69,42 M2 EN 1º PISO Y 74,70 M2 EN 2º PISO). SE DEMUELEN 35,63 M2 EN 2º PISO
 - 2.- LA VIVIENDA CUENTA CON PE N° 823/85 Y RD N° 927/85
 - 3.- MEDIANTE RESOLUCION SECCIОN 14º, SE APRUEBAN MODIFICACIONES MENORES ACOGIDAS ARTICULO 5.2.8 DE LA OGUC (NУMERO DE RESOLUCION Y LISTADO DE MODIFICACIONES INDICADAS EN SECCIОN 4 DEL PRESENTE CERTIFICADO)
 - 4.- CON LA AMPLIACОN QUE SE RECIBE LA VIVIENDA MANTIENE LOS BENEFICIOS DEL DFL N° 2/59
 - 5.- ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS: 1
ESTACIONAMIENTOS PROPUESTOS Y RECIBIDOS: 1
 - 6.- SE ADJUNTA DECLARACОN DE ARQUITECTO POR CUMPLIMIENTO DE ACONDICIONAMIENTO TЕRMICO DE LA VIVIENDA (ART. 4.1.10 OGUC), DE FECHA 28/10/2025
 - 7.- SE ADJUNTA ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL N° 19716329 DE FECHA 24/09/2025 POR PAGO DE APORTES AL ESPACIO PУBLICO (LEY 20.958), POR UN TOTAL DE \$425.925
 - 8.- EN ATENCIОN A LOS ART. 116 Y 144 DE LA LGUC, Y AL DICTAMEN N° 15189 DE FECHA 28/04/2017 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPУBLICA, LA PRESENTE RECEPCIОN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANISTICAS Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICADAS AL PROYECTO.
- EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRIMERAS SERA RESPONSABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE INSPECCIОN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMAS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN EЛ



JEFE DEPARTAMENTO DE RECEPCIОN
DEFINITIVA DE OBRAS




DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Firmado Digitalmente



Código: AP-0ZUsAPP6gbyAeXgL8SsV **validar en:** <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>